



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C.E.I.P. Arqueólogo García Bellido
Villanueva de los Infantes
(Ciudad Real)

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Revisado y Actualizado en el curso 2018/2019. Evaluado por el Consejo Escolar del Centro en su reunión del 29 de octubre de 2018 y aprobado definitivamente por la Directora del Centro el día 30 de octubre de 2018.

ÍNDICE

	Página
<u>Introducción</u>	2
<u>A.-EL ANÁLISIS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.</u>	4
<u>B.-EL MODELO EDUCATIVO. PRINCIPIOS Y VALORES.</u>	8
<u>C.-OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO Y OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN</u>	14
<u>D.-RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA</u>	17
<u>E. LAS RELACIONES DEL CENTRO</u>	30
<u>F. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.</u>	31
<u>G.- LA JORNADA ESCOLAR.</u>	32
<u>H.-SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</u>	33
<u>I.- EL CENTRO COMO ORGANIZACIÓN QUE APRENDE Y MEJORA: EXPERIMENTACIÓN, INNOVACIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN.</u>	34

INTRODUCCIÓN

Nuestro Proyecto educativo se desarrolla y se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo.

Partiendo del análisis de la situación de nuestro centro, del entorno social que nos rodea y de los medios con los que contamos, se definen unos objetivos educativos y unas estrategias generales de cómo conseguirlos.

Este documento pretende ser el punto de referencia básico que sirva de guía para una labor educativa global, entendida ésta como una comunidad de intereses en la que han de implicarse profesores, alumnos y familias. Y, aunque cada sector posea unos objetivos y unos derechos y obligaciones específicos en muchos aspectos, debe perseguir un fin común: alcanzar la formación integral de los alumnos, ayudándoles a conseguir la plena integración social y la participación activa y positiva en la vida en comunidad.

El Proyecto Educativo es un documento abierto, por lo tanto, su revisión periódica por parte de todos los sectores de la comunidad educativa del centro, es un elemento ineludible si queremos que, de verdad, este documento nos sea útil en un futuro. Aunque en la práctica, el centro se organiza en torno a multitud de documentos oficiales, con la suficiente entidad como para editarse de forma separada, todos emanan de los principios y preceptos formulados en el Proyecto Educativo:

- La Carta de Convivencia del centro, en la que se expresan los principios y valores que orientan la convivencia del colegio y que ha sido elaborada y rubricada por toda la comunidad educativa.
- Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro, que son el marco de referencia para la vida diaria del centro.
- Las Programaciones Didácticas y su Propuesta Curricular, donde se pormenorizan los objetivos a conseguir en cada área, nivel y etapa de la vida escolar del alumno y que sirven de patrón obligado para todo el Claustro de Profesores.
- El Proyecto de Gestión del Centro, que incluye la financiación económica de la actividad anual del colegio: presupuesto y cuenta de gestión.
- Y la concreción de todos ellos curso a curso, el Proyecto de Dirección, La Programación General Anual y la Memoria de Fin de Curso.

Por lo tanto, y a la vista de lo denso del Proyecto Educativo, la primera actuación que deberemos acometer será estudiar nuestra realidad como centro y sobre las conclusiones de ese estudio, delimitar qué deseamos ser, qué pretendemos conseguir y cómo lo llevaremos a cabo. Nuestro Proyecto Educativo habrá de ser participativo, motivador, consensuado, democrático, realista y comprometido con toda la comunidad educativa.

La regulación normativa específica de este Proyecto Educativo, se desarrolla fundamentalmente en la normativa siguiente, ordenada por fecha de publicación:

- Ley de Educación de CLM, de 20-07-2010. Art. 108
- Orden Funcionamiento de Centros Infantil y Primaria de CLM, de 2-7-21012 Anexo. El Proyecto Educativo.
- Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), de 9-12-2013. Art. 121
- Orden de Organización y Evaluación en la Educación Primaria CLM, de 5-8-2014. Art 10
- Orden de 15-7-2015, por la que se modifica la anterior.

Procedimiento de elaboración del PEC

Nuestro Proyecto Educativo de Centro (PEC) se ha elaborado bajo la coordinación del Equipo Directivo, con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo y con la participación de la comunidad educativa. Su finalidad última se encamina hacia la consolidación de un marco de referencia compartido, que permita articular un clima positivo de enseñanza y aprendizaje destinado a mejorar la calidad de todos los procesos educativos que se desarrollan en nuestro centro.

Este PEC, como todo proyecto, no es un documento cerrado y estará sujeto a revisión con las propuestas y aportaciones de los distintos sectores de la Comunidad Educativa, coordinados por el Equipo Directivo y representados en el Consejo Escolar del Centro. Se pretende que sea práctico a la hora de orientar la actividad general del Centro y constituya el marco de referencia en el quehacer cotidiano.

[Volver al Índice](#)

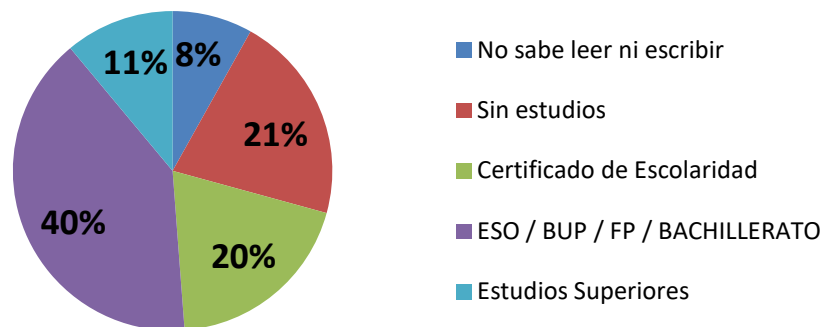
A.-EL ANÁLISIS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

1.- Análisis del Contexto

1.1.- Características del entorno.

Villanueva de los Infantes, cabecera histórica del Campo de Montiel está situada geográficamente en el centro de esta comarca tradicionalmente deprimida y apartada de las principales vías de comunicación. A pesar de ser la cabeza del partido judicial, su desarrollo está en sintonía con el resto de la Comarca, por lo que ha venido perdiendo habitantes en los últimos años, concretamente su población actual es de 5064 habitantes.

Teniendo en cuenta que la tasa, en el tramo de 0 a 20 años, a partir de la cual se considera que existen problemas de envejecimiento, es del 15%, se puede afirmar que en nuestra localidad existe un desajuste importante que podría afectar sensiblemente al futuro a largo plazo y que es un factor muy importante a tener en cuenta desde el punto de vista educativo.



La suma de porcentajes de ESO/BUP/FP/BAHILERATO más Estudios Superiores, es considerablemente más alta que en el resto de la comarca y sería más propia de municipios jóvenes, o relativamente jóvenes, y no de poblaciones con una alta tasa de envejecimiento. La razón podría estar en que Villanueva de los Infantes es el centro comarcal, y en ella se encuentran los dos Institutos de Enseñanza Secundaria y el centro de Educación de Adultos, lo que hace posible el incremento del porcentaje de población titulada.

La localidad y la comarca presentan a nuestros jóvenes unas posibilidades de trabajo muy escasas y en campos determinados, por lo que una gran mayoría se ven abocados a buscar trabajo en otros lugares después de su etapa formativa. Un alto porcentaje continúa estudios de Bachillerato. En este ámbito será de máximo interés la Orientación Pedagógica de los alumnos, y el desarrollo de un modelo de Escuela abierto al entorno.

1.2.-Descripción del Centro



Nuestro Centro es un Colegio Público de Educación Infantil y Primaria, con un total de 284 alumnos, de una línea en Primer y Segundo curso de Educación Infantil y de doble línea a partir del Tercer curso de dicha Etapa y en la totalidad de Educación Primaria. El incremento en la matrícula se produjo en el curso 2017/2018, al haber absorbido a los alumnos del Centro Concertado que cerró su actividad el pasado curso.

En cuanto a los espacios, disponemos de dos edificios contiguos y comunicados. Uno construido en el año 2003. Está destinado a los distintos niveles de Educación Infantil y a 4 de Educación Primaria, 1 aula de PT, 1 de AL, sala de reuniones, aula Althia y pequeño salón de usos múltiples. Una zona de este edificio acoge desde el curso 2016/2017 las instalaciones de la Escuela Infantil Municipal "Santo Tomasillo".

El otro edificio es de construcción más antigua, está destinado al resto de niveles de Primaria, aula de Inglés y Música (utilizada también para reuniones de Claustro), biblioteca, salón de usos múltiples, almacén, sala de profesores, secretaría y dirección.

En este edificio se ubica desde el curso 2016/17 el Comedor Escolar.

La construcción de un pabellón cubierto en el recinto escolar, ha permitido disponer de salón de usos múltiples, que fue ampliado por las obras realizadas en el verano de 2017, el cual se utilizaba como gimnasio.

En cuanto a la dotación de material el Centro está, en general, bien dotado de mobiliario y equipo. Se dispone de pizarras digitales prácticamente en la totalidad de las aulas, lo cual influye positivamente en los procesos de enseñanza aprendizaje.

1.3.- Los recursos humanos: maestros y personal auxiliar

La plantilla del Centro en estos momentos se compone de 24 Maestros y una Orientadora que se distribuyen de la siguiente forma:

- Educación Infantil: 4 Totoras
- Educación Primaria: 12 profesores, (entre ellos la Directora y el Secretario con tutoría y otro recurso que comparte tutoría con E.F.) 1 maestra especialista de Música (Jefa de Estudios), 3 maestros especialistas de Inglés y medio recurso más de cupo extraordinario por el Programa de Plurilingüismo , 1 de Educación Física.

- 1 maestra especialista en Pedagogía Terapéutica, 1 de Audición y Lenguaje (Itinerante) y 1 Orientadora (Itinerante).
- Como personal auxiliar el Centro cuenta con 1 Ayudante Técnico Educativo. Intervienen, así mismo, un Fisioterapeuta compartido con otros centros de la localidad y de la comarca.
- Desde el curso 2009-10 se cuenta con tres profesores de Religión a tiempo parcial, propuestos por el Obispado.

1.4.- Análisis socioeconómico-familiar y características del alumnado

En general, podemos afirmar que la situación económica familiar es aceptable, salvo casos excepcionales, no existen bolsas de marginación localizadas en barrios o zonas de población concreta. La actividad más numerosa en nuestra localidad la encontramos en el sector Servicios, concretamente, Comercio y Reparaciones, le siguen Industria y Manufactura, Construcción y Empresas Agrícolas.

La mayoría de las familias están integradas y participan de una u otra forma en asociaciones culturales, deportivas, lúdicas, etc., lo que repercute de manera importante en el ámbito escolar a la hora de organizar jornadas culturales y la realización de actividades extraescolares conjuntas.

2.- Implicaciones Educativas

Desde esta realidad nos planteamos el dar una respuesta educativa que se adecúe a estas características favoreciendo unos mejores resultados tanto académicos como motivacionales:

- Conseguir la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo que capaciten para el posterior desenvolvimiento en la actividad intelectual o laboral.
- Promover una formación sólida y de calidad que contribuya al logro de una educación integral y que favorezca el pleno desarrollo de las competencias básicas y de la personalidad de nuestros alumnos.
- Dar respuesta a las necesidades educativas de cada uno de nuestros/as alumnos/as atendiendo a la diversidad existente.
- Formar personas críticas que muestren una actitud racional hacia la información que recibe, la publicidad, TV, el consumo, las condiciones de salud y bienestar, educación vial, educación cívica y moral, utilización de redes sociales....
- Fomentar el hábito de la lectura en nuestros/as alumnos/as, animándoles a hacer mayor uso de la Biblioteca de aula y de centro.
- Ampliar el uso de las Tecnologías y recursos digitales en cada una de las áreas, disfrutando de sus posibilidades y adecuándonos al mundo actual.
- Impulsar y favorecer el conocimiento de la lengua inglesa a través del Programa de Plurilingüismo.
- Facilitar el uso de las instalaciones y servicios del Centro para la realización de todas aquellas actividades que favorezcan su desarrollo personal.
- Desarrollar en los alumnos una inquietud para la participación en las actividades culturales y sociales del entorno.

- Conocer y disfrutar del entorno próximo, la localidad y su comarca, valorando la riqueza histórica, monumental, natural, cultural,... que posee, conociendo también sus debilidades.
- Participar en aquellos programas institucionales que contribuyan a mejorar el trabajo del centro teniendo en cuenta nuestras características.
- Coordinarnos con las instituciones tanto públicas como privadas de nuestro entorno, para abrir el centro a las relaciones externas y para aprovechar sus recursos y posibilidades que contribuyan a la adquisición de competencias de nuestro alumnado.
- Aumentar la participación de los padres en la vida del Centro, compartiendo el gran compromiso que supone la educación de sus hijos/as.

[Volver al Índice](#)

B.-EL MODELO EDUCATIVO. PRINCIPIOS Y VALORES.

Los principios y valores de nuestro PEC, tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España, cuya concreción legal se inspira en la normativa siguiente:

- Ley Orgánica 1/1992, de 5 de marzo, del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla la Mancha Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado y normativa que la desarrolla.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla – La Mancha
- Orden de 2 de julio de 2012, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y resto de normativa sobre evaluación, organización y funcionamiento de los centros.
- Acuerdo por la Convivencia en los Centros Escolares de Castilla – La Mancha de 31 de agosto de 2006
- Resolución de 25/01/2017, del Instituto de la Mujer de C-LM, por el que se acuerda dar publicidad al Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.
- Ley 4/2018, de 8 octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género de C-LM.
- Resolución 18/01/2017 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al Protocolo de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de C-LM

1.-Notas de Identidad

1.1. De carácter general

- Nuestro Centro se define como pluralista, tolerante, respetuoso con las distintas creencias y opiniones culturales, ideológicas y religiosas con el fin de que los alumnos vayan progresivamente formando sus propios criterios, respetando con la acción educativa su evolución y maduración.
- Se impulsarán actitudes de respeto y tolerancia y no discriminación por razones de identidad o expresión de género.
- Potenciamos los valores de una sociedad democrática.
- Pretendemos la consecución de una educación integral en la que se desarrollen valores humanos tales como la libertad, responsabilidad, respeto, el esfuerzo, la convivencia en paz y la solidaridad.
- Respecto al hecho religioso respetamos las creencias personales de profesores, alumnos y padres, garantizando en lo posible el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral acorde con sus convicciones.

- La Comunidad Educativa que conforma el Centro participará democráticamente en la gestión del mismo, tendiendo siempre a considerar todos los puntos de vista de sus componentes. El diálogo entre todos los miembros que conforma nuestra Comunidad Educativa será un principio básico.

1.2.- De carácter específico

- El Centro entiende como principio básico de la formación integral la potenciación del pensamiento crítico que conduzca a la formación de opiniones propias, a la valoración de las distintas situaciones y a la toma de postura ante las mismas.
- Esta comunidad asume una educación solidaria, no discriminatoria por razón de sexo, raza, religión, ideología o cualquier otro hecho diferencial, resaltando la coeducación en todos sus ámbitos.
- El Centro así, potencia una educación para la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. Lo que supone una actitud tendente a superar conductas que incidan en los roles tradicionales hombre y mujer, utilizando una metodología didáctica que proporcione a los alumnas y alumnos imágenes diversificadas y no convencionales de uno y otro sexo.
- Se fomenta desde todos los niveles la igualdad real entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género.
- Se potenciarán campañas y actividades de sensibilización para visibilizar la diversidad sexual y de género.
- Se asume la diversidad del alumnado como un hecho y se entiende que todos los alumnos tienen unas capacidades que desarrollar. Corresponde, pues, al Centro ayudar a todos a cada uno de sus miembros a descubrir, potenciar y desarrollar dichas capacidades.
- El Colegio tiene como prioridad la formación de personas libres, responsables, que integren la dimensión individual y comunitaria de las alumnas/os, asumiendo sus deberes como ciudadanos y ejercitando sus derechos. Para ello se basará en una metodología activa y participativa, poniendo al alumnado en relación con su entorno y procurando que la interacción con el mismo constituya una base fundamental del aprendizaje.
- Se pretende dar a conocer la importancia del medio propio para comprender y valorar su historia, arte y entorno natural, estudiando las posibilidades de desarrollo sostenible que puedan evitar la progresiva despoblación.
- Constituye una prioridad educativa el desarrollo y fomento de actitudes positivas en lo referente a la salud individual y colectiva, al consumo y la conservación del medio ambiente y la naturaleza, sensibilizando en torno a la idea de que somos ciudadanos de un mundo global e interrelacionado.
- Potenciamos el que los alumnos/as con necesidades educativas especiales se integren en nuestra Comunidad Educativa, rechazando todo tipo de discriminaciones, adoptando las medidas necesarias para su inserción no sólo desde una perspectiva escolar sino, y lo que es más importante, desde una dimensión humana y social.
- Intentamos que la acción educadora dé una respuesta adecuada a las necesidades específicas de cada alumno mediante una acción individualizada y de atención a la diversidad.

2.- Principios Educativos y Valores

- Proporcionar una educación de calidad para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- El esfuerzo como factor indispensable para lograr una educación de calidad, que debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa.
- El compromiso con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea en su proceso de convergencia de los sistemas de educación.

El PEC estará fundamentado en los siguientes principios y valores:

Principios:

- La consecución de una educación integral que permita afianzar el desarrollo personal de los alumnos, basado en la práctica de los valores de la ciudadanía democrática que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad y el respeto.
- La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La vida del Centro estará guiada por un espíritu participativo en todos sus ámbitos, por una actitud dialogante y reflexiva que permita lograr acuerdos compartidos dentro del respeto al pluralismo y a los derechos y libertades de todos.
- La tolerancia y el diálogo como valores para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos.
- El fomento de las capacidades creativas y el espíritu crítico de los alumnos.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- El desarrollo de hábitos básicos relacionados con la actividad física y con la alimentación así como los tendentes al buen aprovechamiento del tiempo libre, y la puesta en práctica de actividades creativas y saludables.
- La solidaridad y el trabajo cooperativo como complemento del individual.
- La equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación desde la perspectiva de la atención a la diversidad, la interculturalidad y la cohesión social.
- El apoyo y la valoración social de la función docente mediante el principio de autoridad del maestro.

Valores

La comunidad educativa del CEIP Arqueólogo García Bellido promoverá la práctica de los siguientes valores, que contribuyen al desarrollo de la calidad de vida personal, social y ambiental:

- La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La iniciativa, responsabilidad y esfuerzo individual.
- El respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales.
- El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos.
- La adquisición de hábitos saludables, en relación a la actividad físico-deportiva y a la alimentación como elementos fundamentales de un estilo de vida activo y saludable.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

3.- Principios Didáctico-Methodológicos

- La educación personalizada que propicie una educación integral y el desarrollo de las capacidades de los alumnos en los ámbitos de la vida personal, familiar y social a través de las competencias básicas.
- Atención a la diversidad. Teniendo en cuenta las peculiaridades de cada grupo y los ritmos de aprendizaje de cada alumno concreto. El maestro tiene que desarrollar estrategias de actuación de conjunto, para todo el grupo, pero a la vez tiene que atender a cada uno individualmente con sus problemas específicos. Es la atención a la diversidad la que nos permite ir adaptando nuestros métodos de enseñanza.
- La metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza aprendizaje. El alumno debe ser el responsable y agente promotor de su propio aprendizaje.
- El trabajo en grupo. Se impulsarán las relaciones entre iguales proporcionando pautas que permitan confrontar los distintos puntos de vista, tomar decisiones colectivas, superar dificultades mediante el diálogo y la cooperación así como que se ayuden mutuamente.
- El profesorado organizará el aula de manera que se permita el trabajo cooperativo entre los alumnos; de esta forma potenciaremos la reflexión conjunta de los distintos problemas. Además, de esta manera podemos potenciar la idea de grupo y la igualdad de trato, tarea fundamental de todo docente.
- Las etapas de Educación Infantil y Primaria se caracterizan por tener un enfoque globalizado en los aprendizajes, lo cual nos lleva a organizar los contenidos en torno a ejes que permitan abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su globalidad.
- Se acercará así a los alumnos a la realidad desde su propia experiencia para así conseguir una doble finalidad: reafirmar lo que saben y motivarles para los nuevos aprendizajes.

- Aprendizaje significativo: Se partirá, siempre que sea posible, de la propia experiencia del alumno para que las actividades de enseñanza aprendizaje se engarcen con sus propias vivencias personales.
- Los aprendizajes atenderán más a los procesos que a los resultados.
- El aprendizaje de métodos de trabajo y tratamiento de datos facilitará la adquisición de otros muchos aprendizajes.
- Interacción adecuada entre maestro/a-alumno/a y los alumnos/as entre sí para que se produzca la construcción de aprendizajes significativos, la adquisición de contenidos sociales y culturales.
- Se promoverá la interacción maestro/a alumno/a para que se produzca un intercambio de información y experiencias. En el intercambio el maestro/a aportará la orientación del aprendizaje, en función de los objetivos que se haya propuesto, las necesidades de cada alumno y los contenidos que pretende enseñar. La comunicación interpersonal debe ser fluida y el diálogo permanente, realizándolo todo ello en un ambiente distendido en el que las distintas partes puedan expresarse con total libertad y respeto.
- Proporcionar al alumno la información de la situación en que se encuentra su proceso de aprendizaje, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades que tendrá que superar: para ello habrá que especificarle claramente los objetivos que pretendemos conseguir, así como motivarles para que los consiga.
- La autonomía pedagógica del Centro dentro de los límites establecidos por la Ley, así como la actividad investigadora de los profesores a partir de su práctica docente. Se promoverá así la autonomía en el propio proceso de enseñanza-aprendizaje. Los métodos y recursos didácticos serán adaptados a las características de nuestros propios alumnos.

4.- Fines Educativos

- Pretendemos el pleno desarrollo de la personalidad del alumno a través de una educación integral.
- Estableceremos unas normas de convivencia claras y asumidas por todos.
- Estimularemos el diálogo y la comprensión hacia puntos de vista y de opiniones diferentes y distintas. La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos. Procuraremos desarrollar las habilidades sociales educando en la convivencia y la tolerancia, consiguiendo mantener siempre una actitud de respeto hacia todas las personas.
- Desarrollaremos la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo orientados al aprendizaje autónomo de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos a través de objetivos adaptados a las capacidades individuales y necesidades del entorno, del uso de una metodología activa y participativa y de la evaluación del proceso personal de aprendizaje así como de los elementos que intervienen en el sistema educativo, transmitiéndoles el sentimiento de que la formación es continua a lo largo de la vida.
- Desarrollaremos en el alumno hábitos tendentes al buen aprovechamiento del tiempo libre y hábitos para una correcta alimentación, mediante la realización de actividades físico-deportivas y la relación con el desarrollo de una alimentación equilibrada.

- Se favorecerá la creación en el Centro de un ambiente que posibilite la autonomía pedagógica, la investigación y la experimentación.
- Potenciaremos las actitudes críticas y responsables para que los alumnos se desenvuelvan autónomamente en su medio familiar y escolar.
- Estimularemos los pequeños avances del alumno y corregiremos conductas dando una perspectiva en positivo, tratando de desarrollar la confianza del alumno en sí mismo.
- Aprovecharemos las distintas fuentes de información como instrumento de apoyo a la escuela: la biblioteca de aula, la biblioteca general del Centro, prensa escrita, medios audiovisuales, de comunicación e informáticos.
- Metodológicamente se procurarán dejar tiempos para el trabajo cooperativo, donde los niños cotejen información y se motiven en el hacer.
- Prestaremos especial atención a la diversidad, valorando sus diferencias.
- Potenciaremos los programas de estimulación a la lecto-escritura.
- Fomentaremos las reuniones de aula con los maestros-tutores y los contactos entre maestro y padres/madres. Se pretenderá la implicación de los padres y madres, en la medida de sus posibilidades, en el proceso educativo que sus hijos e hijas siguen en el Centro.
- Propiciaremos la limpieza en el Colegio y el uso correcto y adecuado de los materiales e instalaciones.
- Aprovecharemos los recursos que proporcione el entorno (tradicción, costumbres, historia) para integrarlos en las experiencias escolares y crear actitudes de interés y respeto hacia ellos no exentas de valoración crítica.
- Fomentaremos la realización de actividades complementarias como forma de abrir el Centro al entorno.
- Fomentaremos actitudes de respeto, defensa y protección del medio ambiente.
- Desarrollaremos la formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos, desarrollando la relación intercultural entre alumnos de diferentes procedencias.

Todo ello lo podemos resumir en: ***Desarrollar las competencias básicas como medio para que todos los niños/as se desarrollen de acuerdo con sus aptitudes e intereses y en todas sus facetas: emocional, cultural, social, educativa, corporal y creativa.***

[Volver al Índice](#)

C.-OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO Y OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

1.- La Oferta Educativa del Centro

El CEIP Arqueólogo García Bellido de Villanueva de los Infantes oferta las siguientes enseñanzas, regidas por la Orden de 2/7/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

- 2º ciclo de Educación Infantil
 - Primer curso.....3 años
 - Segundo curso.4 años
 - Tercer curso.....5 años (2 grupos)
- Educación Primaria
 - Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto Nivel (2 grupos en cada nivel)

Para la correcta planificación del trabajo en ambas etapas, el Claustro de Profesores ha diseñado Programaciones Didácticas específicas para cada una de las áreas, cuyo fin es la consecución de las competencias básicas adaptadas a los niveles en los que nos encontramos.

Dichas Programaciones Didácticas, junto con su Propuesta Curricular, aunque forman parte del Proyecto Educativo del Centro, se publican en un documento aparte para favorecer su consulta y evaluación continua.

2.-Objetivos en Relación a los Principios y Valores

2.1- Objetivos Generales de Educación Infantil

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- Descubrir, conocer y controlar progresivamente el propio cuerpo, formando una imagen positiva de sí mismos, valorando su identidad sexual, sus capacidades y limitaciones de acción y expresión, adquiriendo hábitos de salud y bienestar.
- Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades habituales, adquiriendo progresivamente seguridad afectiva y emocional y desarrollando sus capacidades de iniciativa y confianza en sí mismos.
- Desarrollar el esfuerzo personal.
- Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y con sus iguales, respondiendo a los sentimientos de afecto, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración.
- Fomentar dentro del aula el trabajo en equipo, los valores de la solidaridad frente a los de la competencia.

- Establecer relaciones sociales en un ámbito cada vez más amplio, aprendiendo a articular progresivamente los propios intereses, puntos de vista y aportaciones a los demás.
- Desarrollar las normas básicas del diálogo: expresar ideas y escuchar.
- Observar y explorar el entorno inmediato con una actitud de curiosidad y cuidado, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que lo conforman y alguna de las relaciones que se establecen entre ellos.
- Conocer las manifestaciones culturales de su entorno, mostrando actitudes de respeto, interés y participación hacia ellas.
- Conocer el medio natural a través de salidas como fuente de conocimiento y placer, procurando el respeto y cuidado del entorno.
- Representar y evocar aspectos diversos de la realidad vividos, conocidos o imaginados y expresarlos mediante las posibilidades simbólicas que ofrecen el juego y otras formas de representación y expresión.
- Desarrollo de la creatividad.
- Utilizar el lenguaje verbal de forma ajustada a las diferentes situaciones de comunicación habituales para comprender y ser comprendido por los otros, expresar sus ideas, sentimientos, experiencias y deseos, avanzar en la construcción de significados, regular la propia conducta e influir en la de los demás.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento del gesto y el ritmo.
- Iniciarse en el conocimiento del inglés como segunda.

2.2- Objetivos Generales de Educación Primaria

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- Desarrollar la capacidad de observación y búsqueda de información
- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, manifestando respeto hacia las personas individuales y sus derechos.
- Favorecer el debate entre posturas diferentes como instrumento de conocimiento de la realidad y como medio para la toma responsable de decisiones.
- Practicar las normas más elementales de cortesía.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- Comprender y expresarse correctamente de forma oral y escrita en lengua castellana, incidiendo especialmente en la ortografía, la claridad, precisión y coherencia en la

expresión, la lectura comprensiva y crítica y la presentación adecuada de trabajos y pruebas.

- Expresarse y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas mediante el uso del inglés.
- Desarrollar la creatividad.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- Desarrollar el ejercicio de la reflexión y el análisis.
- Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- Desarrollar valores estéticos, humanísticos y científicos que den equilibrio a su formación y a su visión global del mundo.
- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Manifiestar cuidado y respeto por los medios materiales del propio Centro.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción, cuidado y respeto del medio ambiente, comenzando por el más cercano.

3.- Adecuación de los Objetivos a la singularidad del Centro. El Currículo

3.1.- Programaciones

(Documento aparte)

[Volver al Índice](#)

D.-RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y CURRICULARES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

1 FUNDAMENTACION LEGISLATICA

- Basándonos en Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por Ley 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE), en su título II Equidad, se establecen los principios, recursos, ámbitos y la escolarización de los Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, así como, la escolarización de los alumnos con altas capacidades intelectuales.
- **En el Decreto 66/2013, de 3 de septiembre, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha,** (en adelante Decreto de Orientación), por un lado en su art.2.1), destaca los principios de actuación en la respuesta a la diversidad:
 - ✓ Búsqueda de la calidad y excelencia.
 - ✓ Equidad.
 - ✓ Igualdad de oportunidades
 - ✓ Normalización
 - ✓ Igualdad de géneros.
 - ✓ Compensación educativa.
 - ✓ Participación y cooperación de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa.

Todo ello, a través de la dotación de recursos, docentes y no docentes, mediante un enfoque preventivo y atención temprana y a través de la identificación, valoración, personalización y orientación de las metodologías de enseñanza/aprendizaje más adecuadas.

Por otro, el presente Decreto en su art. 24 (Sección 1ª) considera a la orientación educativa, psicopedagógica y profesional como principio educativo y elemento clave de la educación, y se entiende que está inmersa en las competencias de todo el profesorado y que tiene como destinatarios el profesorado, los padres y los alumnos.

- Según la **Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha., en ella se recoge en el Artículo 9. Habla de la propuesta curricular** donde se incluirán los elementos y decisiones que sean comunes y, por tanto, aplicables en todas las áreas de conocimiento. Entre ellos en el apartado g habla de las **Medidas curriculares y organizativas para la atención a la diversidad del alumnado. Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones.**

2. ACTUACIÓN GENERAL DEL CENTRO ANTE LA DIVERSIDAD.

Consideraciones generales.

Entendemos como **respuesta a la diversidad**, el conjunto de actuaciones dirigidas al alumnado y a su entorno con la finalidad de favorecer una atención personalizada que facilite el logro de las competencias básicas y los objetivos de la educación infantil y primaria (**Decreto 67/07** por el que

se regula el currículo de Educación Infantil y **Decreto 54/2014** por el que se regula el currículo de Educación Primaria).

Y teniendo en cuenta que en el Artículo 3. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Definición.

En concordancia con el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, todo aquél que recibe una respuesta educativa diferente a la ordinaria y que requiere determinados apoyos y provisiones educativas, por un período de escolarización o a lo largo de ella, por presentar:

- a. Necesidades educativas especiales.
- b. Dificultades específicas de aprendizaje.
- c. Altas capacidades intelectuales.
- d. Incorporación tardía al sistema educativo español.
- e. Condiciones personales que conlleven desventaja educativa.
- f. Historia escolar que suponga marginación social.

El Decreto de Orientación establece en su art. 4.1 que *el centro educativo será el marco de referencia de la intervención educativa, teniendo como punto de partida el proyecto educativo, las programaciones didácticas y las memorias anuales.*

Además en el art. 4.2. se determina que *la planificación y desarrollo de la prevención, la atención individualizada, la orientación educativa(...), la cooperación entre instituciones y la participación de los padres o tutores legales del alumno y de los propios interesados, jurarán un papel fundamental, en la tarea de educar.*

Desde esta perspectiva, entendemos que tanto los principios y valores (basados en la carta de convivencia del centro) expresados en nuestro proyecto educativo, van a ser “los cimientos” a partir de los cuales construyamos los “aspectos de atención ante la diversidad” así como la planificación de las medidas de orientación y tutoría.

Por tanto, para crear un marco teórico que regule el funcionamiento del sistema y bajo los que se debe desarrollar la intervención, el plan de orientación (las medidas de orientación del centro) se define con los siguientes criterios generales de actuación.

1. La planificación de las medidas de atención a la diversidad, orientación y tutoría del centro han de estar plenamente referenciadas e integradas en el proyecto educativo; y por tanto, **ser asumidas por toda la comunidad educativa.** La atención a la diversidad y la orientación es una tarea compartida por toda la comunidad educativa.
2. Para conseguir el éxito de un sistema de orientación, es preciso la **contribución y colaboración de todos los integrantes implicados en el proceso educativo.**
3. La persona, el alumno considerado individualmente, y en nuestro contexto peculiar y particular, son el referente básico y último de la atención a la diversidad, la orientación y el apoyo educativo.

A partir de estos criterios, podemos afirmar que la atención a la diversidad y la orientación educativa en nuestro centro atiende al carácter personalizado en dos elementos:

- **De individualización:** se educa a personas concretas, con características particulares, individuales, no a abstracciones o a colectivos genéricos.
- **De integración:** se educa a la persona completa y, por tanto, hay que integrar los distintos ámbitos de desarrollo y las correspondientes líneas educativas.

Es necesario relacionar esta filosofía y principios de actuación con los principios y valores de nuestro Proyecto Educativo. Así, desde el profesorado en general y desde el Equipo de Orientación y Apoyo en particular, inmersos en la compleja comunidad educativa, podemos contribuir a formar personas y futuros ciudadanos, tal y como se recoge entre los principios educativos de Nuestro Proyecto Educativo: *Desarrollar las competencias básicas como medio para que todos los niños/as se desarrollen de acuerdo con sus aptitudes e intereses y en todas sus facetas: emocional, cultural, social, educativa, corporal y creativa.*

También es importante participar de una misma línea metodológica planteada en las programaciones didácticas y referenciada en el proyecto educativo, en concreto trabajando para:

- ✓ Admitir y asumir la diversidad de ritmos y de capacidades intelectuales.
- ✓ Dar importancia, tanto a la relación educativa, como a la adquisición de técnicas y contenidos básicos: lectura, escritura, cálculo y una buena comprensión y expresión de los textos orales y escritos, buscando siempre la funcionalidad de los aprendizajes.

Punto de partida y Evaluación de las medidas.

Se incluirán en el Proyecto Educativo los criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad, la planificación de la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro. La concreción se hará en la PGA, que reflejará los objetivos generales fijados para cada curso escolar referentes a orientación y medidas de atención a la diversidad. (Disposición adicional 2ª, del Decreto de Orientación).

Según el Decreto de Orientación en Infantil y Primaria

Al inicio de cada curso, se llevará a cabo una revisión de la memoria del curso anterior para recoger la propuesta de mejora y concretar las necesidades para el presente curso escolar: *Los centros incorporarán tanto el análisis y valoración de estas medidas como propuestas de mejora en la memoria de fin de curso y en la PGA (art. 37. Procedimientos..., del Decreto de orientación).*

De esta forma, esta parte del Proyecto Educativo, es susceptible de ser modificado cada curso escolar. Estas modificaciones serán mejoras que redundarán en la calidad educativa del centro.

Principios y ámbitos de intervención.

Según el **Decreto de Orientación en su art. 25**. La Orientación en nuestro centro debe ser:

Preventiva: anticipándonos a las dificultades y desajustes, con acciones coordinadas para el desarrollo cognitivo del alumnado, el desarrollo afectivo, la integración escolar, el desarrollo psicomotor, la orientación profesional, la formación permanente y la atención a las familias.

Contextualizada: adaptada a las particularidades de nuestro centro y a nuestro entorno, así como a las particularidades de nuestros alumnos.

Interdisciplinar corresponsable: desarrollada de forma convergente con la implicación de todos: Equipo directivo, profesorado, especialistas, familias y administraciones, cada una con sus funciones. (Servicio de Pediatría, Educadora de familia dl ayuntamiento, Salud mental, asociaciones,... AMPA...)

En cuanto a los ámbitos de intervención, el mencionado Decreto de Orientación (art. 25), para la Etapa de Infantil y Primaria destaca que las acciones se deben centrar especialmente en:

- **La detección temprana de dificultades.**
- **Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.**
- **Metodología de trabajo**
- **Al tipo de ayuda necesitada:**
Modelo indirecto: a través de programas de intervención: Programa de acogida, programa de refuerzo y apoyo, programa de prevención de las dificultades en Educación Infantil, programa de transición a Secundaria...etc.
Modelo concreto/directo de ayuda o consulta al profesorado, al alumnado y a las familias.
- **A las estructuras y niveles,** con diferentes responsabilidades y funciones cada una de ellas. En nuestro caso y ateniéndonos a lo marcado por el Decreto de Orientación (art.25), contamos con dos niveles internos: tutoría y E.O.A en el apoyo a Parálisis Cerebral, Plurideficiencias, Discapacidad mental Altas capacidades, TDH, TEA, Alteraciones del lenguaje....

Además de los principios, que son metodológicos, explicados anteriormente: preventiva, contextualizada, interdisciplinar, en nuestro centro debemos añadir otros:

Planificada y coordinada: Una acción planificada y coordinada entre E.O.A, tutores, Equipo directivo nos llevará a dotar a nuestras acciones de mayor calado y calidad.

Nivelar: Entendemos que las medidas no pueden ser las mismas en y para todos los niveles de las etapas. Entendemos que tienen que ser particulares de cada ciclo y nivel, atendiendo necesidades. Así, por ejemplo la prevención de dificultades, la atención temprana, o realizar acciones conducentes a una mejor transición entre etapas, conllevan acciones particulares en alumnos, niveles y ciclos.

3 ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO Y APOYO EN EL CENTRO

Las actuaciones que seguidamente explicitamos en cada uno de los ámbitos de contenidos están íntimamente relacionadas, y no son excluyentes entre sí, de manera que, el desarrollo de algunas de ellas pueden implicar a varios ámbitos. A modo de ejemplo, es muy frecuente que esto ocurra con algunas de las actuaciones de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, que implican a su vez el apoyo a la acción tutorial.

Según el art. 25 del Decreto de Orientación, los ámbitos de intervención en la etapa de Infantil y primaria se centrarán especialmente en cuatro aspectos:

- La detección temprana de dificultades.
- Apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.

Nuestra labor orientadora ha de ceñirse escrupulosamente a estas líneas de intervención. No obstante, desde nuestra perspectiva, añadiremos otras no menos importantes y necesarias en las etapas de Infantil y Primaria.

LA DETECCIÓN TEMPRANA DE DIFICULTADES.

El Decreto de Orientación nos insiste que debemos planificar acciones de prevención de dificultades de aprendizaje y no solo asistirlos. Desde el EOA y el marco del Proyecto Educativo lo que pretendemos es el asesoramiento en la prevención, intervención, tratamiento y seguimiento de las necesidades educativas de todo el alumnado del centro.

Para esta detección, nos hemos dado “modelo simple” o “protocolo sencillo” de actuación que guíe el procedimiento de detección y los pasos que se deben dar

Posteriormente, después de la detección será importante la planificación cuanto antes de medidas de atención a la diversidad, para ello:

Medidas de detección, prevención e intervención temprana:

- Detección de alumnos con dificultades en infantil 3 años: valoración por parte del tutor en período de adaptación. Análisis de informes de guardería y CIDAT (Centro de Atención Temprana). Intervención por parte del orientador en el asesoramiento de las medidas a trabajar.
- Intervención temprana con alumnos con necesidades educativas especiales de tres años: anticipación de medidas, planificación de recursos...etc. Intervención del orientador en el asesoramiento de los planes de trabajo y las adaptaciones curriculares pertinentes. .
- Detección de alumnos con dificultades de otros niveles educativos, por parte del tutor en cualquier momento del curso. Intervención por parte del orientador. (Utilización de la Guía de Detección Temprana , Gobierno de Cantabria)
- Asesoraremos a la CCP sobre los criterios generales que deben tenerse en cuenta en la elaboración de medidas de atención a la diversidad determinadas en la normativa y que tengan cabida en nuestro Proyecto Educativo.
- Asesoramiento a los equipos de ciclo, docentes y al profesorado en general en la inclusión de medidas de atención a la diversidad en las Programaciones Didácticas. (Planes de trabajo , Documento del Taller de orientación estándares de aprendizaje)
- Elaboración de propuestas sobre medidas, actuaciones/procedimientos y responsables de la atención a la diversidad a incluir en la PGA de cada curso escolar.
- Colaboración con el equipo directivo en la planificación y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Colaboración con el Equipo Directivo en la actualización de listados de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo en Delphos, y previsión/seguimiento de alumnos que pudieran necesitar algún tipo de intervención preventiva.
- Asesoramiento al profesorado en general en el establecimiento de medidas de prevención de los problemas de aprendizaje.

Medidas de intervención cuando existen dificultades.

- Detección de necesidades en coordinación con el Equipo Directivo, CCP y coordinadores de ciclo y nivel.
- Asesoramiento en metodologías que favorezcan la individualización del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Ayuda y asesoramiento en estrategias y metodologías cooperativas y de ayuda entre iguales en el aula, y otras medidas generales de atención a la diversidad.
- Asesoramiento al profesorado sobre su implicación en el proceso de Evaluación Psicopedagógica. (Documento y orientaciones facilitado en la CCP)

- Realización de la evaluación psicopedagógica, informe y dictamen de escolarización, si procede de acuerdo con la *orden EDU/849/2010, de 18 de marzo, por la que se regula la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo, y se regulan los servicios de orientación educativa en el ámbito de Ceuta y Melilla, (sólo aquello que no regule nuestro Decreto de Orientación). Concretamente aspectos importantes de la evaluación psicopedagógica.*
- Asesoramiento en la puesta en marcha de programas: programa de prevención de dificultades del alumnado de Infantil (Estimulación del Lenguaje, conciencia fonológica,..), Programa de prevención de déficit de Atención, programa de convivencia del centro, programa de acceso de los alumnos de 6º a la etapa secundaria, y cuantos otros se planifiquen desde la CCP del centro.....(Técnicas de estudio, hablar en público, Inteligencias múltiples, ... Dependiendo de la demanda del centro y del Equipo directivo)

Asesoramiento en la planificación, desarrollo y seguimiento de las medidas de atención a la diversidad para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE).

Colaboración y asesoramiento con los tutores y el resto de docentes en la planificación/elaboración y revisión de las adaptaciones curriculares para los ACNEAE.

Asesoramiento al Equipo directivo en la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de medidas ordinarias de atención a la diversidad, por ejemplo:

- Apoyos y refuerzos ordinarios por parte del profesorado del centro.
- Organización, si cabe, de agrupamiento flexibles o desdobles, que permitan la organización de la respuesta educativa a las características del alumnado.
- Organización de coenseñanza: dos profesores en el aula; siempre que se den las condiciones de horario de profesorado.

Colaboración y asesoramiento al Equipo Directivo en la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de medidas extraordinarias de atención a la diversidad con la participación de tutores y otros responsables.

- Asesoramiento en la planificación y desarrollo de las adaptaciones curriculares significativas
- Ayuda mediante asesoramiento en la labor de los distintos profesionales que intervienen en la respuesta educativa.
- Colaboración con tutores y equipo docente en la planificación, desarrollo y evaluación de las adaptaciones curriculares que desarrollen en cada grupo.
- Atención directa a alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, establecido conforme a su adaptación curricular, sobre todo los especialistas de PT, AL, ATE, FISIO.

Intervención en la evaluación y seguimiento de medidas; tanto generales, como ordinarias y extraordinarias

- Participación y colaboración en los procesos de evaluación ordinaria de los alumnos, y en su caso, sobre la promoción y titulación, en la sesiones de evaluación, principalmente en las de aquellos grupos que incluyan ACNEAE's.
- Seguimiento de las adaptaciones curriculares y evaluación de las medidas extraordinarias, como las adaptaciones curriculares de los alumnos.

APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La finalidad que se pretende en este caso es apoyar la planificación de la enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en el centro, en el Proyecto Educativo, en la PGA y, de manera más específica en las programaciones didácticas.

El asesoramiento irá dirigido a los órganos de gobierno y de coordinación docente, así como al profesorado individualmente.

- Asesoramiento al equipo directivo en el establecimiento del proceso de revisión y actualización del Proyecto Educativo conforme a normativa, asegurando la participación de toda la comunidad educativa, a través de los canales de participación que favorezcan la realización de un Proyecto Educativo adecuado a las características del alumnado, del centro y del entorno.
- Asesoramiento y apoyo especializado al equipo directivo en la realización de la PGA, garantizando la participación de todo el profesorado, su realización conforme a la normativa y, para dar respuesta a las necesidades del centro.
- Coordinación y asesoramiento al Equipo directivo en el desarrollo de sus funciones: asesoramiento en horarios, planificación del uso de recursos, documentos...etc.
- Participación en la CCP, asesorando:
 - En el establecimiento de criterios comunes que deben incluir los documentos de centro.
 - Establecimiento de grandes principios metodológicos que deben ser comunes en todos los niveles y áreas: Partir del nivel de desarrollo de los alumnos, favorecer el desarrollo de aprendizaje significativos en los alumnos y la capacidad de aprender a aprender. Favorecer la actividad del alumno. Integrar los principios de individualización y socialización a través de una educación personalizada.
 - Implementación de medidas generales, ordinarias y extraordinarias en ciclos, niveles y alumnos.
 - Puesta en marcha de diversos programas y actividades de centro.
 - En la evaluación y revisión de documentos de centro.
- Asesoramiento y apoyo especializado al equipo docente en aspectos referidos a:
 - Realización, revisión y actualización de las diferentes programaciones didácticas de las áreas.
 - En el mantenimiento de una metodología actualizada y adecuada a las necesidades del alumnado y del contexto.
 - En el establecimiento de pautas metodológicas que permitan mejorar la práctica educativa, favoreciendo la continuidad educativa y la atención a la diversidad desde un modelo inclusivo y de cohesión social.
 - En la planificación, desarrollo y evaluación de actividades complementarias y extraescolares.
- Apoyo especializado a tutores y equipo docente en el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje, asesorando en aspectos como:
 - Concreción de las programaciones de aula, unidades didácticas y planes de trabajo individualizados en función de los documentos del centro y de las características y necesidades del alumnado.

- Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje de manera coordinada, asegurando la aplicación del principio de globalización e interdisciplinariedad (según los casos) y el desarrollo en el alumnado de las competencias básicas.
 - Selección, adaptación y concreción de recursos didácticos.
 - Planificación y desarrollo de medidas de atención a la diversidad: generales, ordinarias y extraordinarias.
 - Desarrollo de la tutoría y la orientación educativa de forma compartida y planificada.
 - Principios, procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación del proceso de enseñanza y de aprendizaje de los alumnos.
- Asesoramiento sobre la inclusión en los procesos de enseñanza y aprendizaje de las competencias básicas, delimitadas en los Decretos de currículo de Castilla-La Mancha.
 - Establecer colaboración con los órganos de coordinación didáctica y con los docentes para el desarrollo de actuaciones en el aula que impulsen de forma sistemática aspectos como:
 - Impulso de la lectura y expresión oral.
 - Educación en valores.
 - Estímulo para el empleo constructivo de las TIC.
 - Refuerzo a las estrategias de aprendizaje y pensamiento.
 - Planificación y desarrollo de tareas de enseñanza y aprendizaje que promuevan la enseñanza y el aprendizaje de las competencias básicas.
 - Actuaciones de asesoramiento **relacionadas con la evaluación del alumnado** Asesoramiento técnico a los tutores en la planificación y desarrollo de procedimientos de evaluación del alumnado:
 - Concreción de criterios e indicadores de evaluación
 - Identificación de los principios que guiarán la evaluación: continuidad, sistematicidad, globalidad...
 - Selección de técnicas y de instrumentos de recogida de la información.
 - Planificación de los diferentes momentos de evaluación: inicial, procesual y final.
 - Establecimiento de los procedimientos que favorezcan la autoevaluación del alumnado.
 - Concreción de los criterios de calificación y promoción.
 - Asesoramiento mediante elaboración de propuestas al claustro de profesores en la planificación del proceso de evaluación del alumnado en:
 - Elaboración del formato de las adaptaciones curriculares que se elaborarán para el alumnado que no alcance el nivel suficiente en alguna área en cualquier fase del proceso educativo, para el alumnado que permanezca un año más en el curso/etapa, y para el alumno que promocione con evaluación negativa.
 - Apoyo técnico y asesoramiento a los tutores en la coordinación del proceso de evaluación del alumnado, especialmente ACNEAE.
 - Participación en los procesos de evaluación del alumnado, coordinados por el tutor, especialmente cuando se trate de tomar decisiones de apoyo y atención individualizada.

TODO ELLO CON EL APOYO INCONDICIONAL DEL EQUIPO DIRECTIVO, LA SUMA DE ESFUERZOS RENTABILIZARA UNA MEJOR RESPUESTA EDUCATIVA

A MODO DE SINTESIS NUESTRO CENTRO APUESTA POR:

<p>MEDIDAS GENERALES.</p> <p>Según el art. 9 del Decreto de Orientación son medidas generales aquellas decisiones que provengan de decisiones de la administración educativa, y decisiones del centro educativo.</p> <p>Suponen una adaptación a los niveles de competencia de los alumnos, ritmos y estilos de motivación...etc, y son comunes a todo el alumnado del centro.</p>
<p>El art. 9 del Decreto ejemplifica algunas de las medidas que pudieran desarrollarse en los centros. Haciendo una adaptación a nuestras circunstancias particulares, en nuestro centro utilizamos:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Distribución equilibrada de acneaes, siempre que se pueda en las diferentes aulas/unidades.
<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación de materiales curriculares a las características de nuestra localidad/entorno.
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la orientación personal y académica.
<ul style="list-style-type: none"> • La permanencia de un año más en el ciclo/etapa, acorde con los criterios establecidos en la norma y en nuestras NCOF.
<ul style="list-style-type: none"> • Individualización de la enseñanza y metodologías cooperativas..... (Programaciones)
<ul style="list-style-type: none"> • Programas de educación en valores, convivencia y hábitos sociales.
<ul style="list-style-type: none"> • Planear actividades con distinto grado de dificultad.
<ul style="list-style-type: none"> • Prever el refuerzo y la ayuda individual, tanto en los aprendizajes básicos, como para posibilitar la ampliación y profundización de contenidos, en el caso de alumnos que lo requieran .
<ul style="list-style-type: none"> • Promover sistemas de ayuda entre los alumnos.
<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar el trabajo de los alumnos, especialmente de los que presenten dificultades, para prevenir o intervenir inmediatamente.
<ul style="list-style-type: none"> • Informar a los alumnos de sus progresos y dificultades.
<ul style="list-style-type: none"> • Reflexionar sobre el grado de dificultad de las actividades como medida preventiva.
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar actividades y procedimientos de evaluación diversos.

ALGUNAS CONSIDERACIONES (según las programaciones)

Si nos centramos en el trabajo con el alumnado, debemos tener en cuenta, además, los principios de intervención educativa generales, como instrumentos para intervenir y prevenir en las dificultades. Consideramos que el profesorado, en el ejercicio de su profesión, debe dar cabida y tener en cuenta estos principios metodológicos:

- *Partir del nivel de desarrollo del alumno:* De sus capacidades y conocimientos previos, de lo que el alumno conoce y sabe hacer, para a partir de ahí, ir subiendo en niveles de dificultad.
- *Construir aprendizajes significativos y funcionales:* Explicar a los alumnos “el para qué” sirve lo que estamos aprendiendo, y partir siempre de su realidad más próxima. El profesorado, a comienzo de cada unidad, explicará qué se propone con esa unidad, qué se va a trabajar y qué esperamos conseguir.
- *Fomentar el aprendizaje autónomo.* Tenemos que enseñar a nuestros alumnos descubrir, indagar, contrastar fuentes y opiniones; es decir, que ellos mismos aprendan sus propios conocimientos y los consoliden.
- *Aprendizaje activo.* En línea con lo anterior, se aprende haciendo, no sólo escuchando.

- *Aprendizaje cooperativo*. El fomento del trabajo entre compañeros favorece la socialización y mejora el rendimiento de los alumnos. Llevado como estrategias este principio tiene gran potencial para atender a los diferentes ritmos de aprendizaje, y por tanto, atender a la diversidad, a la vez que se trabajan contenidos importantes, así como el desarrollo de otros aspectos transversales o comunes y de tutoría, como “aprender a convivir”.
- *Globalización / interdisciplinariedad (globalización parcial)*. La metodología de Infantil obliga a llevar este principio al extremo, a la hora de trabajar contenidos de los tres ámbitos de experiencia, confluyendo cada unidad didáctica en un centro de interés. En primaria este principio no se debe olvidar, aunque la división en áreas más especializadas lo dificulte. El profesorado propondrá unidades didácticas interdisciplinares en las que se trabajen competencias básicas.
- Si descendemos a las estrategias metodológicas utilizadas por el profesorado, en este apartado de implementación de las medidas generales, podemos agruparlas en dos tipos:
 - Estrategias expositivas: Se utilizará para introducir un aspecto, explicar nuevos contenidos, resumir contenidos ya trabajados. O bien, por parte de los alumnos, como método de trabajo para el desarrollo de estrategias comunicativas.
 - Estrategias indagatorias: Utilizadas para afianzar contenidos, bien sea por parejas, grupo o gran grupo. A través de técnicas como la elaboración de pequeños proyectos e investigaciones, debates en asamblea, coloquios...etc.

Seguimiento y propuestas de mejora del alumnado en cada evaluación ordinaria.

Se especificará si es de tipo personal, familiar, organizativo o temporal, y se concretan las propuestas de mejora. Se llevará a cabo un plan específico de refuerzo, recuperación y apoyo, si es que necesita medidas ordinarias y lo precisa, siguiendo los criterios para la elaboración de dicho documento.

En cuanto a Infantil, en el último curso de la etapa se llevara a cabo un programa de prevención de las dificultades, que culmina en la implementación de programas de grupo, para establecer la línea base en primero de primaria, e intervenir tempranamente en las dificultades que surjan.

Medidas complementarias para el alumno que no alcance el nivel suficiente en cualquiera de las áreas; permanece un año más en el ciclo o que promociona negativamente.

En este caso, el tutor, con el asesoramiento del responsable de orientación, elaborará una adaptación curricular para el alumnado que no alcance el nivel suficiente en alguna de las áreas en cualquier momento del curso. En dicha adaptación figurarán las medidas de refuerzo que se van a implementar. Así mismo, se llevará a cabo un plan específico de refuerzo, recuperación y apoyo para el alumno que permaneciera un año más en el nivel, y para el que promociona al siguiente nivel con evaluación negativa.

Cuando para un mismo alumno se necesiten medidas de refuerzo en varias áreas, se valorará conjuntamente con el tutor y el resto de especialistas un plan específico de refuerzo, recuperación y apoyo.

En cuanto a la promoción, regulada por Decreto 68/007 (mientras esté vigente) y el Decreto 54/2014, por los que se regula el currículo de E. Primaria y por la Orden de 05 de agosto de 2014, de organización y evaluación en E. Primaria, determinan que, al final de cada ciclo, el profesorado, con el asesoramiento del responsable de orientación, tomarán las decisiones de promoción del alumnado, tomando en especial consideración la información y criterios del profesor tutor.

Así mismo, el alumnado accederá al ciclo/etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado las competencias básicas correspondientes y el adecuado grado de madurez, y cuando los aprendizajes alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo nivel. Cuando no se cumplan dichas condiciones, el alumnado podrá permanecer un año más en el mismo nivel, recibiendo los apoyos pertinentes, bajo las directrices de su adaptación curricular, para recuperar los aprendizajes especificados en dicha adaptación.

<p>MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO</p> <p>Según el Decreto de Orientación (art. 10), son aquellas respuestas a la diversidad que posibilitan la atención individualizada en los procesos de enseñanza y aprendizaje, sin modificación alguna de los objetivos y criterios de evaluación propios de la Educación Infantil y Primaria.</p>
<p>Dichas medidas han de recogerse en su plan específico de refuerzo, recuperación y apoyo. Entendemos que en este caso apoyo ordinario y refuerzo viene a ser lo mismo. Así mismo, entendemos que prioritariamente afecta a un grupo de alumnos.</p>
<p>Nuestras medidas ordinarias de apoyo y refuerzo. El art. 11, del Decreto de Orientación determina que en Educación Infantil y Primaria se debe poner énfasis en:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Prevenir problemas de aprendizaje con programas de intervención en cuanto se producen las dificultades.
<ul style="list-style-type: none"> • La existencia de equilibrio entre la atención a la diversidad y la atención individualizada.
<ul style="list-style-type: none"> • Mediante sistemas de apoyo eficaces: <ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo al alumnado en grupo ordinario. ○ Adaptaciones del currículo (entendemos, no significativas), cuando se precisen.
<p>Las medidas (contextualizadas en nuestro centro):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agrupamientos flexibles/desdobles. (actividades , talleres) • Grupos de aprendizaje para la recuperación de áreas instrumentales.
<p>Descripción de esta medida en el centro: Estos grupos de refuerzo para el aprendizaje serán atendidos por profesorado del centro, preferentemente profesorado ordinario y extraordinariamente por el profesorado de apoyo.</p>
<p>o Las actividades de apoyo y refuerzo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres educativos, fundamentalmente en Infantil y 1º ciclo de Primaria. • Grupos específicos de lengua castellana (en el caso que se necesite con alumnos extranjeros). • Grupos para trabajar Atención (prevención déficit de atención y tdh) • Otras: (especificar)...
<p>Las actividades de apoyo y refuerzo las elaborarán conjuntamente el profesor tutor (profesor al que se le apoya/refuerza) y el profesor que va a apoyar o reforzar.</p>
<p>El profesor tutor indicará los aspectos (objetivos y contenidos) que el alumno debe desarrollar. (Ficha de trabajo)</p>
<p>Se utilizará el material necesario para elaborar fichas, ejercicios de refuerzo, así como material impreso que se vea ajustado a las necesidades de los alumnos.</p>

<p>La evaluación del refuerzo se realizará en la sesión ordinaria de evaluación, coordinada por el tutor y con la participación de todo el equipo docente.</p>
<p>El E.O.A asesorará en todo el proceso, tanto en la planificación del refuerzo, en el desarrollo, como en la evaluación del mismo.</p>
<p>MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Según el Decreto de Orientación en su art. 13, son medidas extraordinarias <i>las que responden a diferencias individuales del alumnado, especialmente alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.</i></p>
<p>Éstas conllevan modificaciones significativas del currículo ordinario, o de acceso. Así mismo, pueden conllevar cambios esenciales en el ámbito organizativo, incluso en la modalidad de escolarización.</p> <p>(Planes de actuación e instrumentos de gestión: Planes de Trabajo Individualizados con adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas)</p>
<p>La toma de decisión para su aplicación será del equipo docente, PREVIA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA. Se realizará una revisión trimestral por los docentes implicados.</p>
<p>Medidas extraordinarias de nuestro centro: Adaptaciones curriculares para los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, con las siguientes tipologías:</p>
<ul style="list-style-type: none"> Alumnos con adaptación curricular en algunas áreas (sobretudo áreas fundamentales), tanto para alumnos con necesidades educativas especiales (discapacidad) como para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo por alta capacidad intelectual: adaptaciones curriculares de ampliación/enriquecimiento curricular ya que, según el Decreto de Orientación en su art. 13. se contemplan adaptaciones curriculares de ampliación vertical y de enriquecimiento para altas capacidades.
<ul style="list-style-type: none"> Adaptación curricular de un área, para aquellos alumnos que suspenden alguna de ellas.
<ul style="list-style-type: none"> Adaptación curricular muy significativa que desarrolla competencias básicas a través de habilidades de la conducta adaptativa, para facilitar la autodirección.
<p>Características de nuestras adaptaciones curriculares:</p>
<ul style="list-style-type: none"> Se desarrollan mediante programas educativos personalizados. Pretendemos que sean ágiles y prácticos.
<ul style="list-style-type: none"> Han de estar coordinados por el tutor y con la participación del resto de profesionales implicados, así como la familia del alumno.
<ul style="list-style-type: none"> Las adaptaciones curriculares se basarán en las conclusiones de los informes o de las evaluaciones psicopedagógicas.
<p>¿Qué debe incluir la adaptación curricular de los alumnos que lo necesiten?</p>
<ul style="list-style-type: none"> Breve resumen de aspectos de contexto escolar, personal y social del alumno que favorecen o dificultan el desarrollo del alumno, a nivel de aula y de centro.
<ul style="list-style-type: none"> Valoración de su nivel de competencia curricular y estilo de aprendizaje.

<ul style="list-style-type: none">○ Las posibles adaptaciones en metodología que pudiera precisar el alumno:○ Priorización de estrategias educativas, teniendo en cuenta su estilo de aprendizaje.○ Materiales que precisa○ Lugar que ocupa dentro del aula...etc.
<ul style="list-style-type: none">● Establecer, cada trimestre, unos objetivos concisos, que se van a trabajar conjuntamente, tanto en clase como en el aula de apoyo o refuerzo (si se precisa), con el alumno: A ESTO LLAMAREMOS ADAPT. CURRICULAR; delimitando claramente, cómo, en qué lugar, quiénes y en qué momentos, se realizará la evaluación y seguimientos de los objetivos de dicha adaptación.
<ul style="list-style-type: none">● Las sesiones de evaluación trimestrales, servirán de seguimiento y, también de punto de partida, para delimitar el nuevo nivel de competencia curricular, y los siguientes objetivos y competencias que nos proponemos conseguir o continuar desarrollando en el alumno.
<ul style="list-style-type: none">● En el caso de que el alumno precise apoyo/refuerzo por parte de otro profesor, en su AC se establecerán los tiempos de apoyo/refuerzo, tanto dentro como fuera del aula. En la AC se establecerán los tiempos de coordinación entre los distintos profesionales implicados en el desarrollo de la misma, el tutor , y en su caso, el jefe de estudios del centro, será el encargado de facilitar que esos tiempos de coordinación se cumplan. Igualmente se especificarán los criterios de promoción claros, conforme a su adaptación curricular.
<ul style="list-style-type: none">● Se llevará a cabo un seguimiento del proceso educativo con la familia. Si es preciso, se incluirán todas aquellas atenciones educativas que el alumno pudiera tener fuera del centro, para realizar su correspondiente seguimiento.

[Volver al Índice](#)

E. LAS RELACIONES DEL CENTRO

Además de la relación orgánica que mantiene el Centro con la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Dirección Provincial de Educación y Servicio de Inspección, nuestro Centro mantiene las siguientes relaciones externas:

a) Colectivo de padres y madres de alumnos del Centro.

Constituye un elemento fundamental de la Comunidad Educativa. Siendo la razón del Centro la educación de sus alumnos, resulta imposible llevarla a cabo sin una colaboración abierta y explícita de los padres y madres de alumnos.

Por ello, se intentará mantener permanentemente abiertos cauces de comunicación, tanto formales y programados, como informales, con el fin de alcanzar los objetivos marcados en este Proyecto Educativo.

Serán cuidadas particularmente las relaciones de colaboración con la AMPA del Centro.

b) Centros educativos de la localidad: Colaboración y coordinación con los Centros de Enseñanza Secundaria de Villanueva de los Infantes durante el proceso de escolarización en la ESO de los alumnos de Primaria.

c) Centros Educativos de la Comarca: Colegios de las localidades del Campo de Montiel.

d) CRFP: Particularmente a través del Coordinador de Formación.

e) Ayuntamiento

La relación del Centro con el Ayuntamiento se concreta en los siguientes aspectos:

-Promover la relación fluida con la alcaldía y las distintas concejalías con el fin de atender adecuadamente el mantenimiento del Centro.

-Coordinación en actividades institucionales, culturales y lúdico-deportivas de carácter educativo.

-Coordinación en el uso de las instalaciones deportivas municipales por el alumnado.

-Colaboración con los Servicios Sociales del Ayuntamiento en todo lo concerniente a alumnos del Centro con desventaja social y económica.

-Otras que pudieran plantearse.

f) Biblioteca Municipal

Se mantendrán líneas de colaboración permanente en todo aquello relacionado con la lectura, programas de animación a la lectura, convocatorias, certámenes etc., como se viene haciendo normalmente.

g) Otras relaciones exteriores.

Se colabora con el Centro de Salud: cursos, conferencias, campañas de prevención; actividades con el Centro Ocupacional ADIN, ONGs, Asociaciones...: Carrera Solidaria, Servicio de Bomberos, Asociaciones Culturales de la localidad y de la zona, Cooperativa Ntra. Sra. de la Antigua y empresas de la zona a través de visitas.

F. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

Para mejorar el rendimiento académico del alumnado de nuestro centro, se proponen alternativas desde los distintos sectores de la comunidad educativa (representados en el Consejo Escolar). Estas propuestas se revisan anualmente para adaptarlas a las características cognitivas, sociales, familiares y afectivas. En general, las propuestas se centran en los siguientes aspectos:

- Estimular el aprendizaje de las competencias básicas y aplicar los conocimientos aprendidos en las distintas áreas a contextos reales para facilitar su comprensión y funcionalidad.
- Dar una mayor importancia, desde cada área, a los criterios de calificación que hagan referencia al esfuerzo, al desarrollo de hábitos de trabajo y a la convivencia.
- Trabajar en los procesos de identificación, seguimiento, evaluación, apoyo y refuerzo, de todo el alumnado.
- Impulsar la animación a la lectura desde las diferentes áreas.
- Potenciar la comunicación lingüística en las clases de inglés y de plurilingüismo, tanto oral como escrita.
- Potenciar la comunicación lingüística, tanto oral como escrita, en el área de francés.
- Fomentar el uso de las TIC en el aula.
- Asegurar la continuidad y la coordinación de las diferentes enseñanzas entre los niveles y etapas.
- Continuar con los criterios de coordinación por parte del equipo directivo y del equipo de orientación, para el funcionamiento del plan tutorial, favoreciendo la colaboración de las familias en distintos aspectos como: mayor comunicación con todo el equipo docente, creación de hábitos de estudio en el hogar, asegurar que los alumnos asistan con regularidad a clase, creación y seguimiento de normas de conducta en casa, etc.
- Continuar dando a conocer al alumnado y a las familias los criterios de evaluación y de calificación a través de las reuniones colectivas.
- Informar a los padres con suficiente antelación las dificultades que puedan presentar los alumnos en relación a la promoción con el fin de que se impliquen en el proceso, adoptando las medidas que les correspondan.

[Volver al Índice](#)

G.- LA JORNADA ESCOLAR.

El centro posee jornada continuada desde abril de 2002. Este tipo de jornada nos ha permitido ampliar y mejorar la formación de nuestros alumnos al compatibilizar mucho mejor la jornada lectiva con las actividades extraescolares y el estudio en casa, aprovechando la programación de actividades de la Biblioteca Municipal, la Escuela de Música y las Escuelas Deportivas de la localidad. La jornada escolar comprende la suma del horario lectivo más el horario complementario del profesorado y el de atención a las familias. El centro permanece abierto en sesión continua de mañana, de lunes a viernes, según el siguiente cuadro horario:

Horario Lectivo

	Junio/Septiembre	Resto del Curso
1ª Sesión	09:00-09:35	09:00-09:45
2ª Sesión	09:35-10:10	09:45-10:30
3ª Sesión	10:10-10:45	10:30-11:15
4ª Sesión	10:45-11:20	11:15-12:00
RECREO	11:20-11:50	12:00-12:30
5ª Sesión	11:50-12:25	12:30-13:15
6ª Sesión	12:25-13:00	13:15-14:00

El horario complementario del profesorado y la hora de atención a las familias se establece al comienzo del curso en la primera reunión ordinaria del Claustro de Profesores, utilizando la siguiente distribución, aprobada en las Normas del Centro:

Horario Complementario

	Junio/Septiembre	Resto del Curso
4 horas semanales	Lunes a Jueves 13:00-14:00	Lunes a Jueves 14:00-15:00

Horario de Atención a las Familias

	Junio/Septiembre	Resto del Curso
1 hora semanal	Lunes 13:00-14:00	Lunes 14:00-15:00

[Volver al Índice](#)

H.-SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- **Transporte Escolar.**

El servicio de Transporte sigue las directrices el Decreto 119/2012 de 26-07-2012, atendiendo las siguientes rutas:

Ruta 1: Finca de Los Morriones (2 usuarios); Ruta 2: Fuenllana (4 usuarios). Con ellas se garantiza la enseñanza de estos alumnos de zonas rurales próximas bajo la modalidad de contratación de rutas con empresas del sector.

La Dirección del Centro realiza las tareas propias de organización, coordinación y seguimiento del funcionamiento del transporte.

Al tratarse de un servicio educativo se plantea conseguir los siguientes objetivos:

- Desarrollar en los alumnos hábitos de puntualidad y de orden.
- Buena conducta de los alumnos en los vehículos.
- Seguir instrucciones del acompañante y/o conductor, permaneciendo sentados.
- Utilizar el cinturón de seguridad.

- **Comedor Escolar**

Desde el curso 2015/2016 se ofrece el servicio de comedor, gestionado por el Ayuntamiento, según convenio establecido con la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades.

Con este servicio, el Centro se plantea conseguir los objetivos siguientes:

- Alcanzar buenos hábitos de alimentación e higiene
- Fomentar actitudes de Educación para la salud esta de alimentos
- Ser respetuoso con el resto de los compañeros
- Adoptar una adecuada postura en la mesa.

Para ello se trabajará de manera globalizada la consecución de actitudes, hábitos y rutinas que favorezcan estos objetivos, a través de las siguientes actividades:

- Recepción afectiva de los niños y niñas por los/las cuidadores/as. Tras la finalización de las clases de la jornada de mañana, los alumnos/as serán recibidos directamente por los/las cuidadores/as del comedor a la entrada de cada uno de los edificios del Centro Escolar, quedando bajo su responsabilidad desde ese momento.
- Seguidamente acompañarán a los alumnos/as en el traslado hasta el aula de comedor cuidando que la entrada sea ordenada.
- Se inculcarán hábitos de higiene y aseos personales.
- El horario de comedor será de las 14 a las 15 horas.
- Entretanto son recogidos por los padres se realizarán juegos educativos de diferente índole en espacio habilitado para ello.
- Evaluación del día y recogida afectiva de los padres a las 15:15 horas.

[Volver al Índice](#)

I.- EL CENTRO COMO ORGANIZACIÓN QUE APRENDE Y MEJORA: EXPERIMENTACIÓN, INNOVACIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN.

1.- EXPERIMENTACIÓN, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN

El esfuerzo por la mejora continua del Centro ha sido una constante a lo largo de su trayectoria, a nivel de instalaciones, equipamiento, aspectos didácticos, nuevas tecnologías, proyectos de formación en el Centro, etc.

Otros ámbitos de actuación han sido los siguientes:

1.1. Potenciar el uso de las Nuevas Tecnologías

- Educación Infantil: ordenador en el aula o sala habilitada con pantalla y proyector.
- Uso de Pizarra digitales en la mayoría de los niveles de Primaria.
- Espacios comunes para sesiones de gran grupo y talleres.
- Creación del Blog
- Metodologías en el aula , powerpoint, página web, recursos TIC
- Uso de ordenadores portátiles en 5º y 6º de EP
- Formación individual del profesorado

1.2. Potenciar el uso de idiomas

Todo ello a través de las clases de inglés y francés, y del Programa de Plurilingüismo en el que participa el Centro.

- Participación / formación en actividades propuestas por la Consejería
- Implantación de 2º lengua extranjera (Francés).
- Acogida de grupos de inmersión lingüística.
- El área de Ciencias Naturales es impartida en inglés y en el primer nivel de Educación Primaria también el área de Plástica, que se irá incluyendo en toda la Etapa paulatinamente a lo largo de cuatro cursos, según el Programa de Plurilingüismo.

1.3 Trabajar por la mejora continua

A través de la evaluación interna, revisada trimestralmente y lo recogido en la Memoria Anual, en la que se hacen propuestas de mejora para el curso siguiente.

Según la dinámica del centro y las necesidades que se planteen internas y/o externas (Administraciones educativas), se realizarán las revisiones de los documentos programáticos y las medidas de calidad educativa: PEC, Atención a la diversidad, Organización y Funcionamiento de Centro, Programaciones,... así como los cambios que considere el centro para conseguir la calidad educativa

2.- EVALUACIÓN. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

Nuestro plan de evaluación implicará partir de la normativa vigente y las necesidades detectadas y propuesta de mejora de nuestro centro.

El Equipo Directivo junto con la Orientadora elaboraron el pasado curso una propuesta de trabajo seguiremos aplicando a lo largo del curso y según las prioridades del centro:

- DESCRIBIR LA REALIDAD: Por medio de la observación, recogida de opiniones, análisis de documentos y casos, encuestas,..
- ANALIZARLA Y VALORARLA: Estudiar los resultados , ponderar y priorizar los ejes de intervención
- OBTENER CONCLUSIONES PARA MEJORARLA Y TOMAR DECISIONES: cuyos ejes de intervención se ajustarán :
 - INFRAESTRUCTURA (mejora de las instalaciones y espacios)
 - CLIMA DE TRABAJO y EQUIPOS DE TRABAJO (Revisión y aplicación Carta de convivencia, Trabajar el consenso, Reparto de tareas, asunción de responsabilidades y acuerdos)
 - REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS PROGRAMATICOS (Utilidad práctica)
 - PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (Colaboración y participación en un proyecto comunitario, reparto de responsabilidades, trabajar acuerdos,...)

Todo ello teniendo en cuenta las orientaciones reflejadas en la siguiente normativa:

Orden 05/ 08/ 2014, por la que se regula la organización y evaluación en la Educación Primaria en Castilla - La Mancha. (DOCM de 14 de agosto). CAPÍTULO III. EVALUACIÓN. (*Artículos 12-19*)

Artículo 18. Evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente.

“La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos generales:

INDICADORES	RESPONSABLES	INSTRUMENTOS
a) Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.	CLAUSTRO TUTORES CCP EOA	ENCUESTA Rev. Documentos programáticos (PEC, Programaciones,...)
b) Relaciones entre profesorado y alumnado.	TUTORES EOA	COEVALUACIÓN Evalúa. Clima en el aula Carta de Convivencia DOCUMENTOS
c) Ambiente y clima de trabajo en las aulas		
d) Organización del aula y aprovechamiento de los recursos.	TUTORES EQ, DIRECTIVO	OBSERVACIÓN ENCUESTA MATERIALES
e) Colaboración con los padres, madres o tutores legales	EQ. DIRECTIVO COMISION ACT, extracurriculares AMPA	ENCUESTA PROGRAMAS ACTIVIDADES

La evaluación de los procesos de enseñanza se completa con la evaluación de las PP DD, que deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

INDICADORES	RESPONSABLES	INSTRUMENTOS	TEMPORALIZACIÓN
a) Análisis y valoración de resultados en las evaluaciones finales de curso de todos los grupos. b) Análisis y valoración de las evaluaciones individualizadas de 3º y 6º.	TUTORES EQ. DIRECTIVO	EVALUACIONES ENCUESTAS OBSERVACION TRABAJOS SEGUIMIENTO	TRIMESTRAL
c) Secuencia y temporalización de los contenidos.	TUTORES	PROGRAMACION EQUIPOS DE NIVEL ESPECIALISTAS	TRIMESTRAL
d) Adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables e integración de las competencias clave.	TUTORES EQ. DIRECTIVO EOA (PTI, ACI)	INDICADORES ESTÁNDARES PROGRAMACIÓN	TRIMESTRAL
e) Estrategias e instrumentos de evaluación.	TUTORES	OBSV. DIRECTAS SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO PRUEBAS ORALES Y ESCRITAS RECURSOS DIGITALES	TRIMESTRAL
f) Recursos y materiales didácticos.	TUTORES	PROGRAMACIONES RECURSOS DIGITALES UTILIZACIÓN DE ESPACIOS ESPECÍFICOS	TRIMESTRAL

3.-INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PEC

- El presente Proyecto Educativo de Centro se enviará por correo electrónico a todos los profesores del Claustro.
- También existirá una copia en Secretaría y otra en la Sala de Profesores.
- Se hará referencia al mismo, y a la disponibilidad por los distintos sectores de la Comunidad Educativa a través de los distintos medios, en la primera reunión colectiva de Padres que se realiza anualmente para dar a conocer las NCOF y la Carta de Convivencia del Centro.
- Así mismo se tratará de incluir un extracto del mismo en la página Web del Colegio y/o en el blog.

4.- REVISIÓN DEL PEC

Se llevará a cabo anualmente en el contexto de un proceso de evaluación interna de carácter global, valorándose el grado de operatividad del PEC.

Al final de cada curso, el PEC será objeto de una doble evaluación, por parte del Claustro y del Consejo Escolar.

1.-El Claustro evaluará los aspectos técnicos docentes del PEC. Para ello, al término de cada curso, los equipos de nivel de las distintas etapas educativas impartidas en el Centro realizarán un seguimiento y evaluación que será diseñada y coordinada por la Comisión de Coordinación Pedagógica. Los resultados y las propuestas de mejora o cambios para el próximo curso se incorporarán a la Memoria Anual, concretándose en forma de objetivos explícitos y realistas.

2.-El Consejo Escolar tendrá en cuenta en su evaluación las decisiones reflejadas en el PEC, de carácter no propiamente técnico-docente. En esta evaluación se tendrán especialmente en cuenta los siguientes indicadores:

- Coherencia del PEC con la realidad, es decir con la práctica cotidiana del Centro.
- Participación de los distintos sectores de la Comunidad Escolar.
- Relaciones del Centro con su entorno social y cultural.
- Grado de conocimiento del Proyecto por todos los sectores de la Comunidad Educativa
- Valoración del PEC como un documento relevante para el buen funcionamiento del Centro.

Por otro lado, cada tres años se realizará una revisión del Proyecto Educativo del Centro con la participación de toda la Comunidad Educativa. La revisión será planificada y programada por la Comisión de Coordinación Pedagógica y se aprobarán en el Consejo Escolar, si procedieran, las modificaciones introducidas.

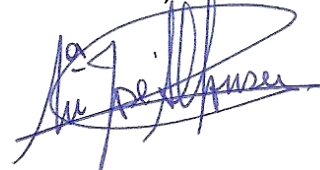
[Volver al Índice](#)

DILIGENCIA DE APROBACIÓN

Una vez estudiadas y debatidas las propuestas y modificaciones al Proyecto Educativo del Centro, y evaluado definitivamente por el Consejo Escolar, en su reunión ordinaria de 29 de octubre de 2018, la Directora del mismo lo ha aprobado definitivamente el día 30 de octubre de 2018

Villanueva de los Infantes, 30 de octubre de 2018

La Directora,



Fdo.: María José Alfonsea Jiménez

